

REVISTA VIRTUAL
RENAMA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

FEBRERO 2023

**N° 01
AÑO 05**



Santuario Nacional de Tabaconas Namballe, San Ignacio



GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

FEBRERO 2023

GERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Preservar

las especies



Como se deduce de su nombre, **el colibrí cabeza violeta**, tiene el color violeta en la parte superior de su cabeza. El color puede variar según la región e incluso la edad del colibrí.

Miden cerca de 8 pulgadas de largo cuando están completamente maduros y detrás de cada uno de sus ojos posee áreas de blanco.

Sobreviven tanto en las zonas tropicales como subtropicales. La mayoría están ubicados en las zonas húmedas del bosque.

Dieta y alimentación

Néctar es lo que el colibrí cabeza violeta, principalmente, consume en su dieta. Usan su largo pico para poder llegar al néctar en el fondo de los diversos tipos de plantas. También consumen pequeños insectos para obtener proteínas. En muchas regiones, este colibrí se cree, es el único responsable de la polinización de muchos tipos de vida vegetal. Sin su presencia las plantas no podrían crecer.

El apareamiento del colibrí de cabeza violeta se produce en el mes de diciembre, y se extenderá hasta el final de febrero del año siguiente.

Fuente:

www.colibripedia.com



Área de Conservación Regional Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla

- 03 GRC promueve la Política Ambiental y Climática al 2030
- 05 Capacitación a 90 municipalidades distritales en el Programa EDUCCA
- 06 Descargar Instructivo del Programa Municipal EDUCCA
- 07 Reunión Bi Regional sobre los recursos hídricos Chancay Lambayeque
- 08 Participación del Sistema de Monitoreo Hidrológico Cuenca El Ronquillo
- 09 Tips Ecológicos
- 10 Cajamarca plantará un millón de árboles del Proyecto Huella Verde
- 12 Transferencia por concepto de CANON y SOBRECANON, etc.
- 13 Áreas degradadas por Residuos Sólidos en la región Cajamarca
- 14 SIREDA - Sistemas Regional de Denuncias Ambientales
- 15 Humedales en el Perú
- 18 Descargar Gestión 2019 - 2022



Pava aliblanca (Penelope albipennis)

AÑO 05 - N° 01
FEBRERO 2023

REGIÓN CAJAMARCA - PERÚ
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

EDICIÓN
N° 01 - FEBRERO 2023

DISEÑO Y ELABORACIÓN
Ing. ELVIS JHON CERQUIN CADENILLAS

La revista virtual **RENAMA** es una publicación mensual, propiedad de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional Cajamarca.

“Enseñar a cuidar el medio ambiente
es enseñar a saber valorar la vida”
anonimo

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, YA CUENTA CON SU POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA REGIONAL (PACR) DE CAJAMARCA AL 2030

**MEDIANTE
ORDENANZA REGIONAL
N° D017-2022-GR.CAJ/CR**

**SE APRUEBA:
LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA
REGIONAL AL 2030 DE LA
REGIÓN CAJAMARCA
29/12/2022**



La Política Ambiental y Climática Regional (PACR) de Cajamarca al 2030, fue aprobada mediante Ordenanza Regional N° D017-2022-GR.CAJ/CR.

La PACR es el instrumento de Política Ambiental de mayor jerarquía en la región, cuyo propósito es definir y orientar el accionar tanto de las entidades del gobierno regional y local, como las del sector privado y de la sociedad civil en materia ambiental. Asimismo, como Gobierno Regional estamos obligados a incorporar lo dispuesto en la Política Nacional del Ambiente (PNA) al 2030 en los procesos de planificación, decisión y ejecución de políticas públicas.

La formulación de la PACR se sustenta en la Ley General del Ambiente (Ley 28611) y la normativa vigente, que orienta el funcionamiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) y las competencias del Ministerio del Ambiente (MINAM), como ente rector de este sistema. Además, la PACR es una herramienta estratégica que contribuye al desarrollo de la región, ya que es el fundamento para la conservación del ambiente y del uso sostenible y

responsable de los recursos naturales; buscando el desarrollo social, económico y cultural de los cajamarquinos.

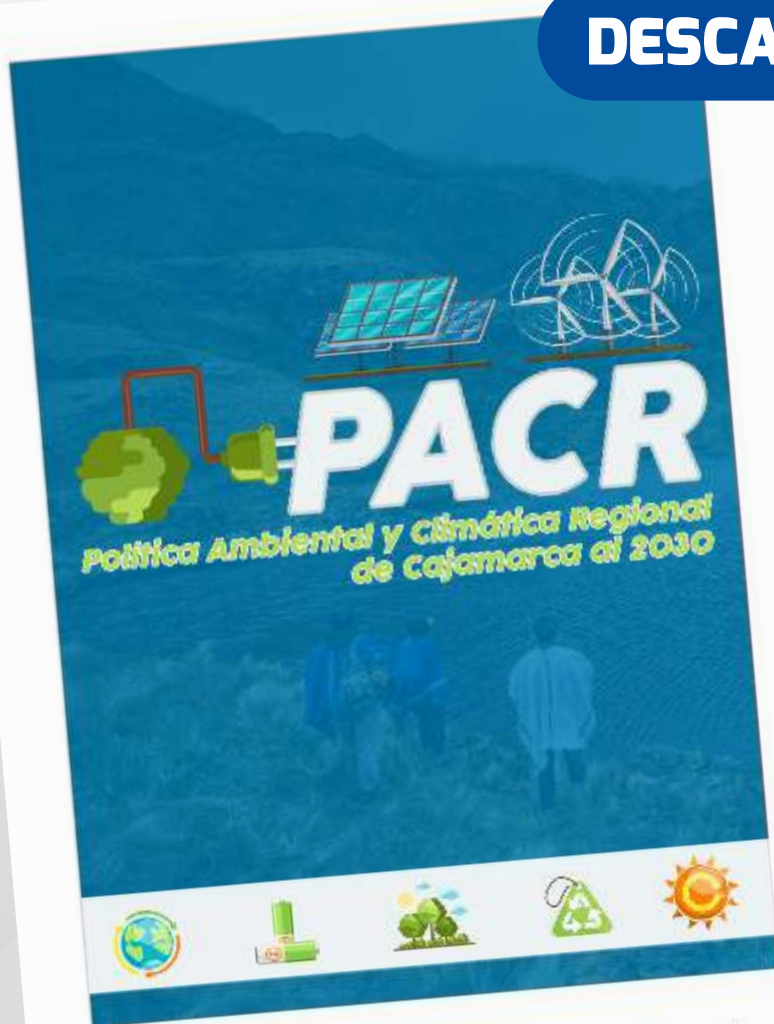
La Política Ambiental y Climática Regional plantea como visión: "Al 2030 la región Cajamarca cuenta con un ambiente equilibrado y adecuado, con una población resiliente ante el riesgo de desastres y cambio climático; gestionando de manera integral y sostenible sus recursos naturales, biodiversidad y servicios ecosistémicos en sus cuencas hidrográficas".

En este panorama, la actualización de la Política Ambiental y Climática Regional, fue un proceso participativo y descentralizado, elaborado por los miembros de la Comisión Ambiental Regional-CAR, a los que se sumaron otros esfuerzos desinteresados de entidades del nivel regional y local, de las Universidades, y de la sociedad civil; incluyendo a organizaciones de base social, quienes participaron en los talleres, proponiendo grandes lineamientos para la gestión ambiental durante la presente década; ello bajo los lineamientos de la estructura de la Guía del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA).

LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA REGIONAL AL 2030 DE LA REGIÓN CAJAMARCA

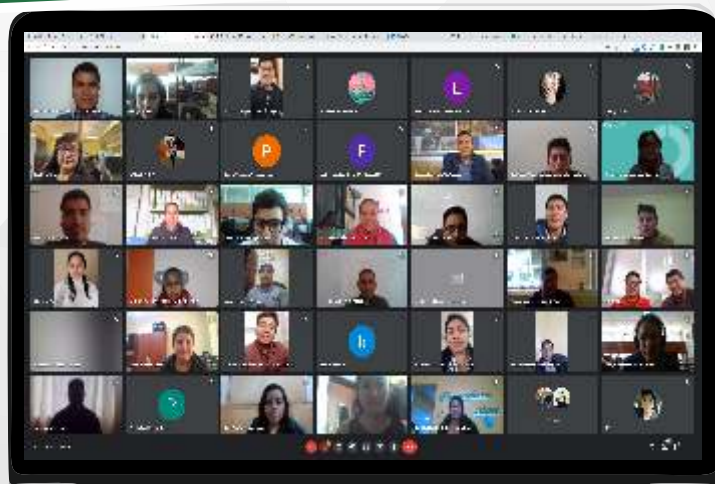
**APROBADA MEDIANTE
ORDENANZA REGIONAL
N° D017-2022-GR.CAJ/CR**

DESCARGAR



MINISTERIO DEL AMBIENTE Y GOBIERNO REGIONAL CAPACITÓ A MÁS DE 90 MUNICIPALIDADES DISTRITALES EN EL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



El Ministerio del Ambiente en coordinación con el Gobierno Regional Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, realizaron un importante taller virtual titulado **"LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA"**, en donde se capacitó a 90 municipalidades distritales de la región Cajamarca, con la finalidad de que las 127 municipalidades distritales actualicen sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA.

Dicha actualización debe ser realizada hasta el 31 de marzo de 2023, según la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM.

El taller fue impartido por el Luis Sarmiento, Especialista en Participación Ciudadana del Ministerio del Ambiente, y contó con la participación de otros expertos en gestión ambiental como: Lic. Sergio Sánchez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Cajamarca, así como la Lic. Analí Ochoa Oré, Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio

del Ambiente, Ymelda Montoro, Jefa encargada de la Oficina Desconcentrada de Cajamarca del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), así como representantes de 90 municipalidades distritales de la región Cajamarca.

IMPORTANCIA DEL PROGRAMA EDUCCA

Promueve la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables que:

- Respetan y protegen toda forma de vida.
- Asumen los impactos y costos ambientales de su actividad.
- Valoran los saberes ambientales ancestrales.
- Respetan los estilos de vida de otros grupos sociales y de otras culturas.
- Practican un consumo responsable.
- Trabajan por el bienestar de las otras personas o grupos sociales, presentes y futuras.
- Participan de manera activa en las decisiones públicas vinculadas con la gestión ambiental.

[DESCARGAR MATERIAL DEL TALLER](#)

Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca

DESCARGAR

INSTRUCTIVO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

El instructivo del Programa Municipal EDUCCA es una guía útil para dar a conocer los lineamientos, las pautas y recomendaciones que servirán para implementar de manera exitosa el Programa Municipal EDUCCA en todos los municipios del país.



DESCARGAR

REUNIÓN BI REGIONAL ENTRE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE CAJAMARCA Y LAMBAYEQUE, EN COCHABAMBA - CHOTA RECURSOS HÍDRICOS CHANCAY LAMBAYEQUE



Con participación de los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Lambayeque, la Autoridad Nacional del Agua, las Municipalidades Distritales de Cochabamba, Conchan, Municipalidades de centros poblados, organizaciones de juntas de usuarios de agua, representantes de Lambayeque y contando con la presencia del Consejo de Recursos Hídricos de Chancay Lambayeque, se dió inicio a la reunión de trabajo para tratar los pedidos hechos en memorial por usuarios que están dentro del territorio Cajamarquino respecto a obras en esta parte de la cuenca que fueron ofrecidas hace mucho tiempo.

El Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca dió a conocer a través de una exposición de la secretaría técnica lo avanzando en cuanto a los pedidos hechos al ANA, al PEOT (Proyecto Olmos Tinajones).

La Municipalidad de Cochabamba viene trabajando junto al ANA lo referente al caudal ecológico de la cuenca solicitando una nueva propuesta de acuerdo a las necesidades. Los pobladores han manifestado su descontento por que siempre las acciones se desarrollan en la parte baja (en Lambayeque) y no en

las cuencas productoras de agua. Finalmente se conformó con representantes y autoridades una mesa técnica bi regional para tratar con los equipos de trabajo las soluciones a los pedidos e inversiones necesarias. Está mesa será presidida por la Municipalidad de Cochabamba. En el mes de marzo solicitarán una reunión con el Gobernador Regional para seguir articulando acciones en la cuenca de Chancay Lambayeque.



EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA PARTICIPA DEL “SISTEMA DE MONITOREO HIDROLÓGICO EN LA CUENCA DEL RONQUILLO”



Los MRSE son Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, donde la parte baja de la cuenca que se beneficia con un recurso hídrico retribuye a la parte alta de la cuenca, lo cual se genera el agua a través de incentivos financieros y no financieros como acciones, proyectos, etc., orientadas a la conservación, recuperación y uso sostenible de una cuenca o microcuenca.

Desde que se aprobó esta ley y se reglamento para la ciudad de Cajamarca, la facturación del recibo de agua que pagamos a la empresa EPS SEDACAJ S.A., desde el 2023, el 2% del pago sirve para generar acciones que se desarrollan de manera coordinada con la población en la zona del Ronquillo.

EPS SEDACAJ S.A., desarrollará acciones de reforestación, mejoramiento de los sistemas de agua, zanjas de infiltración, etc., como incentivo a los pobladores de la parte alta por las buenas prácticas de gestión en la cuenca.

Siendo uno de los elementos del MRSE Hídrico “EL SISTEMA DE MONITOREO HIDROLÓGICO EN LA CUENCA DEL RONQUILLO”, se llevó a cabo esta

semana el reconocimiento de las áreas a intervenir y los puntos de monitoreo hidrológico instalados por el Instituto Geofísico del Perú -IGP.

El Gobierno Regional a través de la Gerencia de Recursos Naturales participa en la asistencia técnica participando en la PLATAFORMA DE BUENA GOBERNANZA – PGB., junto con INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ – IGP, SUNASS – CAJAMARCA, CEDEPAS NORTE y EQUIPO TÉCNICO EPS SEDACAJ

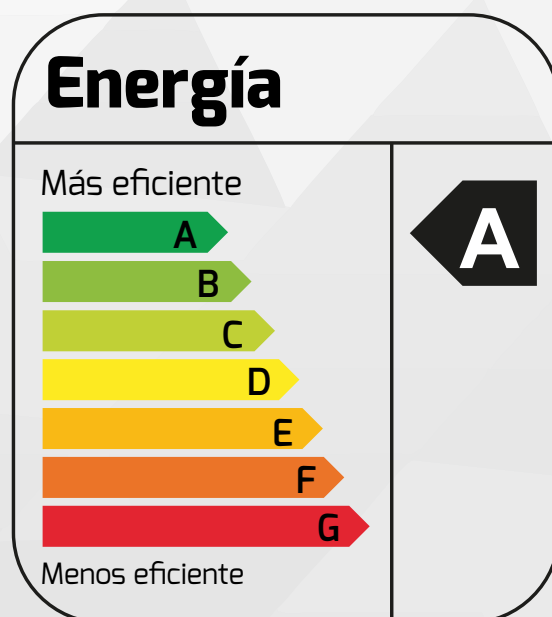
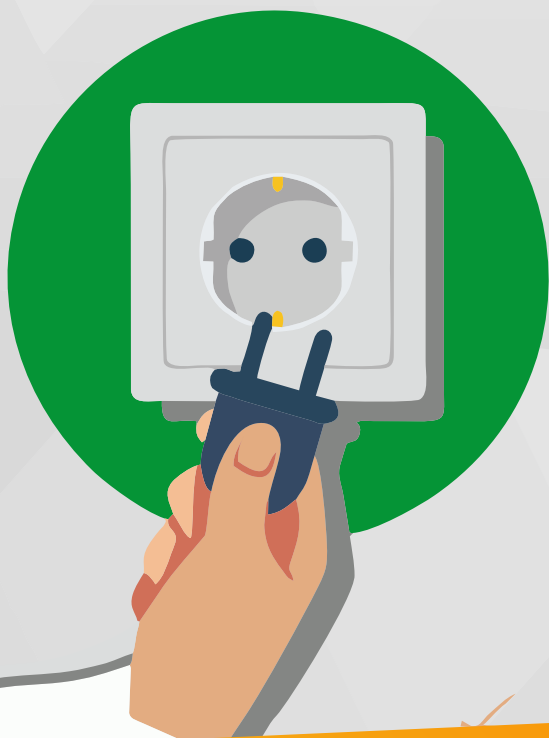


AHORRA ENERGÍA

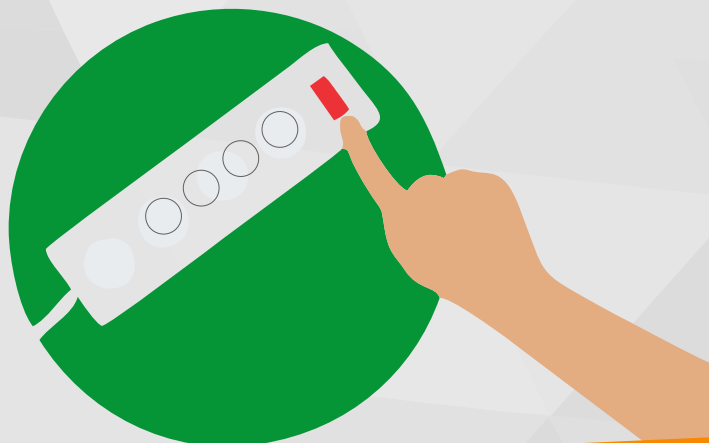
Equipos clasificados como A, B y C presentan un menor consumo de energía.

Revisa la etiqueta energética de los equipos y adquiere productos de mayor eficiencia energética.

DESENCHUFA los **ELECTRODOMÉSTICOS** cuando no estén en uso



¿Sabías que el **10-15%** de la **ELECTRICIDAD** consumida en el hogar es utilizada por **ELECTRODOMÉSTICOS** en **MODO DE ESPERA?**



CAJAMARCA PLANTARÁ UN MILLÓN DE ÁRBOLES CON PROYECTO HUELLA VERDE, INICIATIVA CUENTA CON LA INTERVENCIÓN DEL MINAGRI Y UNC



Un millón de árboles de diversas especies se plantarán en la provincia de Cajamarca en los próximos tres años (2023 -2025) a través del proyecto "Huella verde" que promueve FONCREAGRO, organismo corporativo de la minera Newmont –Yanacocha, y cuenta con la intervención de diversas instituciones como el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y la Universidad Nacional de Cajamarca.

El fin de semana se realizó el lanzamiento del proyecto en el caserío La Apalina, centro poblado Negritos en el distrito de la Encañada, y contó con la participación de los pobladores que serán los principales beneficiarios con la obtención de madera; además, asistieron autoridades locales y representantes de SERFOR, ADEFOR, Universidad Nacional de Cajamarca, SENASA, INIA y ANA.

"Huella verde" busca contribuir a la generación de servicios ecosistémicos con la mejora y control de la erosión de suelos, mejora de la infiltración y flujo del agua, mejora de la biodiversidad y del paisaje natural, captura y almacenamiento de carbono, producción de madera, protección para las viviendas y cultivos,

mejorando la calidad de vida de las familias, afirmó Alex Villanueva Spelucín, director de FONCREAGRO.

"No solamente es la plantación sino también el acompañamiento en el monitoreo y manejo de los bosques para tener activos ambientales adecuados que puedan generar beneficios a las poblaciones aledañas, beneficios al medio ambiente", precisó el director de FONCREAGRO, al incidir que entre las especies maderables figuran el pino, especies nativas como el quinal y sauco, y especies endémicas como el aliso.

"Con este proyecto queremos dejar una huella verde que significa un bosque en el que se desarrolle no solo árboles sino también una diversidad de especies que puedan traer beneficios a las familias, que pueda ser apreciada, valorada y genere beneficios ambientales y beneficios económicos para la población".

FONCREAGRO tiene previsto plantar este año medio millón de árboles y los dos años siguientes completar la meta del millón, mediante un trabajo articulado con las demás instituciones y población beneficiaria.



BENEFICIOS DE USAR ABONOS ORGÁNICOS

Los abonos orgánicos no solo producen beneficios al agricultor, sino también al producto, al consumidor y al medio ambiente.



Ambientales

- 1 Mejora la fertilidad y productividad del suelo.
- 2 Favorece el crecimiento y salud de las plantas.
- 3 Mejora la apariencia de los frutos y su durabilidad.
- 4 Minimiza la aplicación de agroquímicos.

Sociales

- 1 Genera alimentos nutritivos y saludables.
- 2 Disminuye la dependencia de insumos externos.
- 3 Favorece la soberanía alimentaria.
- 4 Reduce el riesgo de enfermedades causadas por agroquímicos.

Económicos

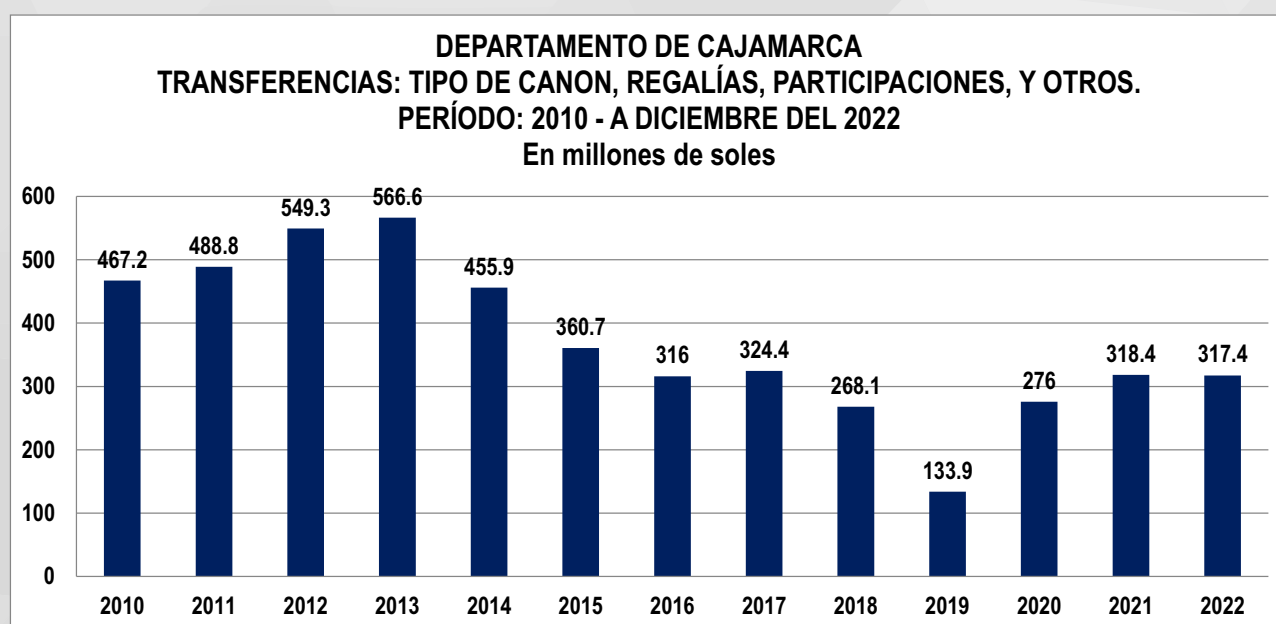
- 1 Reducción de los costos de producción.
- 2 Aumento de las ganancias de producción.

INDICADORES

TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS MINERAS, FOCAM, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES (2010 A 2022)

La Transferencia a los Gobiernos Locales, por concepto de Canon, Sobrecanon y otros; corresponde a los recursos de los montos acreditados acumulados al mes de Diciembre del 2022.

Durante el período comprendido entre 2010 y 2022, la cantidad de transferencias por canon a Cajamarca alcanzó su máximo el año 2013 con un monto de S/. 549.3 millones, lo que se debió al final del conocido "boom minero". Sin embargo, a partir de 2014 hasta 2019, las transferencias disminuyeron significativamente debido a la baja en los precios y la reducción de la producción minera. El 2021, las transferencias comenzaron a recuperarse debido al aumento en las cotizaciones internacionales de los minerales, que comenzaron a fines del 2020. Al finalizar diciembre del 2022, las transferencias habían alcanzado S/. 317 millones.

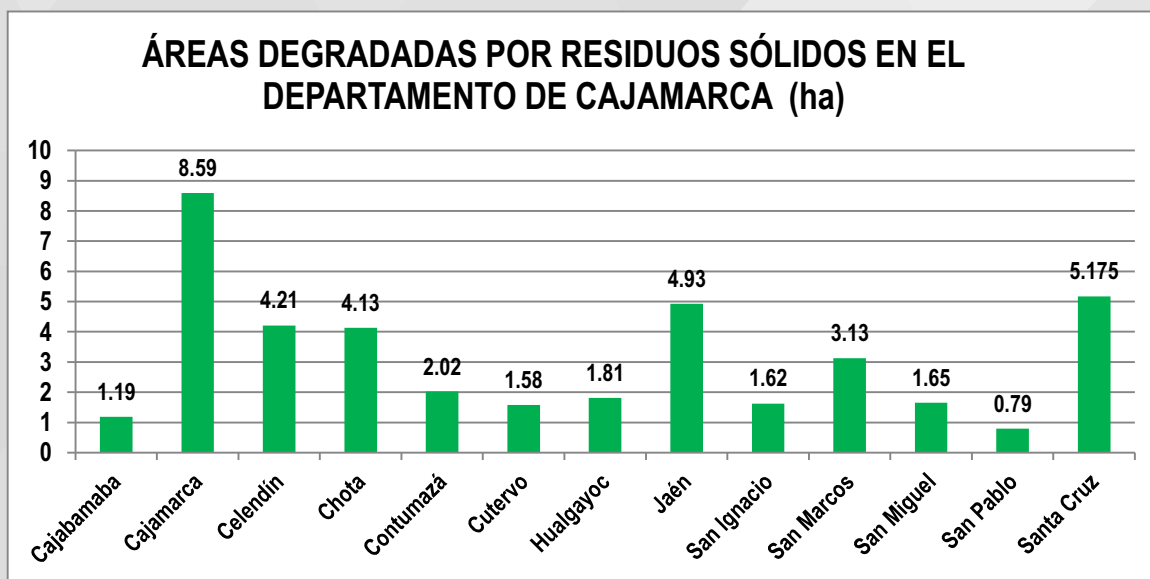


Fuente: Elaborado en base a <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/informes-tem-22-23/73-transf-p-concept-d-canon-y-sobrecanon.pdf>

ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Según lo establecido en el Literal e) del Artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, modificado por Decreto Legislativo N° 1501 mediante el cual se otorga al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, entre sus facultades, la competencia para elaborar, administrar y actualizar el Inventario Nacional de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos y de infraestructuras de residuos sólidos, que forma parte del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA. Al respecto, la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios del OEFA mediante Resolución Directoral N° 067-2022-OEFA/DSIS del 29 de diciembre de 2022 aprueba la Actualización del Inventario Nacional de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos y el Inventario Nacional de Infraestructura de Residuos Sólidos.

Se ha identificado para el departamento de Cajamarca las áreas degradadas por residuos sólidos, en la cual la mayor cantidad de áreas degradadas por residuos sólidos se encuentran en la siguientes provincias: Cajamarca con 8.59 ha, Santa Cruz con 5.175 ha y Jaén con 4.93 ha.



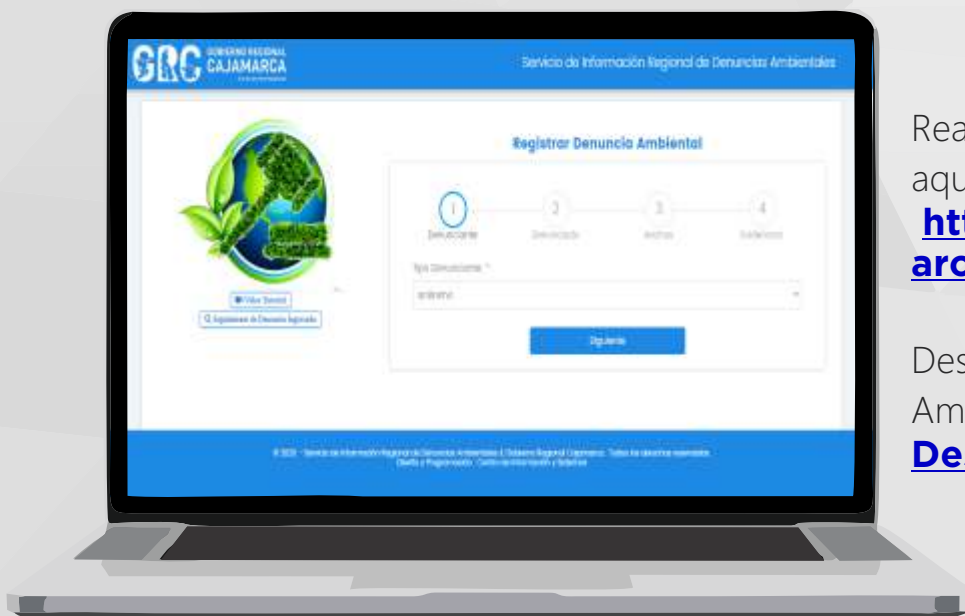
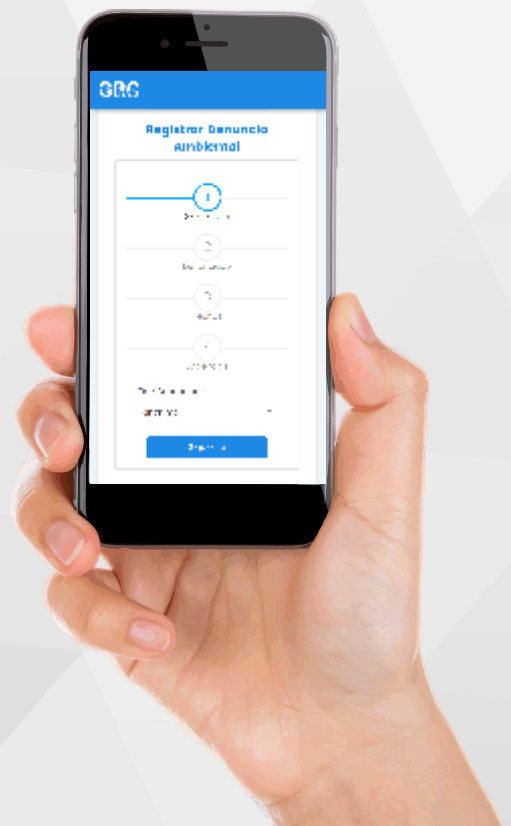
Fuente: Elaborado en bases a la Resolución Directoral N.° 67 -2022-OEFA/DSIS

SIREDA

SISTEMA REGIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES

REALIZA TU DENUNCIA AMBIENTAL AQUÍ

El Gobierno Regional de Cajamarca pone a tu disposición la plataforma digital del Servicio de Información Regional para Denuncias Ambientales "**SIREDA**", si observas algún daño contra los recursos naturales o al ambiente en actividades turísticas, establecimientos de salud, pequeña minería y minería artesanal, acuicultura a pequeña escala y pesca artesanal. Debes de realizar tu denuncia ambiental en los siguientes enlaces.



Realiza tu denuncia ambiental aquí:

<https://www.regioncajamarca.gov.pe/sireda/>

Descarga la Guía de Denuncias Ambientales:

[Descargar Guía](#)

35 % DE LOS HUMEDALES DEL MUNDO DESAPARECIERON EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS: ¿QUÉ HACE PERÚ PARA PROTEGERLOS?



El 2 de febrero, se celebró el Día Mundial de los Humedales, los ecosistemas que se caracterizan por ser zonas saturadas de agua de manera estacional o permanente, y son conocidos por albergar una gran variedad de biodiversidad al ser fuente de alimento, refugio y sitio de reproducción de numerosas especies de aves, peces, reptiles y mamíferos.

Sus aguas pueden provenir del mar, de los ríos, las lluvias o de napas subterráneas. Entre los humedales costeros están considerados los manglares, lagunas, arrecifes, entre otros. Se calcula que más de 1000 millones de personas, que viven en zonas rurales y urbanas de todo el mundo, dependen de los humedales como medio de subsistencia.

Estos ecosistemas pueden controlar las inundaciones al absorber el agua de las lluvias y las crecientes de los ríos. Además, cumplen un rol fundamental en la mitigación al cambio climático al almacenar grandes cantidades de carbono. Por ello, al ser destruidas, liberan gases de efecto invernadero. Según la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 29763) son ecosistemas frágiles aquellos que, por su baja

resiliencia o capacidad de retorno a sus condiciones originales, resultan inestables ante actividades producidas por los humanos, como la contaminación.

¿PERÚ PROTEGE LOS HUMEDALES?

En nuestro país existe una norma pionera en la protección y defensa de ecosistemas frágiles, la cual reconoce el valor de los humedales y establece medidas para su gestión y protección. Son varios los actores involucrados para garantizar la protección de estos ecosistemas, entre estos se encuentran: el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, entre otros.

Sin embargo, todavía no existe una sanción penal a las personas o empresas que atenten contra los humedales. Para cambiar este panorama se presentó el Proyecto de Ley 1241-2022-CR, que propone modificar el artículo 310 y 310-C del Código Penal, e incluir la protección de estos ecosistemas de vital importancia para el ambiente.

PERÚ: CONOCE LOS 14 HUMEDALES MÁS IMPORTANTES PARA LA BIODIVERSIDAD Y SUPERVIVENCIA HUMANA



En el Perú, existen 14 humedales reconocidos como sitios Ramsar, una denominación que se da a los ecosistemas incluidos en la Lista de Humedales de Importancia internacional. A esta lista ingresan los humedales considerados representativos, raros o únicos, y porque son sitios de importancia internacional para la conservación de la diversidad biológica.

Según el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), 10 de los 14 humedales incluidos en la Lista Ramsar se encuentran en nueve de nuestras áreas protegidas.

1. RESERVA NACIONAL DE PARACAS

Esta área natural protegida de la región Ica fue reconocida como Sitio Ramsar el 30 de marzo de 1992.

2. SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES

El Santuario fue reconocido como Sitio Ramsar en 1997 por ser refugio de paso de importantes aves migratorias y hábitat de aves acuáticas residentes.

3. REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LOS PANTANOS DE VILLA

El Refugio se alza como un imponente humedal que llena de vida la ciudad de Lima; por ello, en 1997 fue reconocido como Sitio Ramsar.

4. SANTUARIO NACIONAL LAGUNAS DE MEJÍA

Conformado por un conjunto de lagunas salobres, el Santuario es el único humedal costero protegido por el Estado peruano con una categoría de carácter intangible. Fue reconocido como Sitio Ramsar el 30 de marzo de 1992.

5. RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

En 1997 el total del lado peruano del lago, que incluye las 36 mil hectáreas de la Reserva, fue declarado Sitio Ramsar por la vasta biodiversidad altoandina que alberga.

6. RESERVA NACIONAL DE JUNÍN

Gracias a la importancia ecológica del lago Junín, el segundo lago más grande y el más alto del Perú, cuya extensión abarca casi la totalidad del ANP, la Reserva fue reconocida como Sitio Ramsar en 1997.

7. RESERVA NACIONAL DE SALINAS Y AGUADA BLANCA

El contar con dos importantes zonas de humedales dentro de la Reserva, "Laguna del Indio–Dique de los Españoles" y "Bofedales y Laguna de Salinas", le valió al Área Natural Protegida para que estos dos ecosistemas sean declarados Sitios Ramsar en el año 2003.

8. RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA

Sus bosques inundables que abarcan más del 80% de la superficie total de la Reserva le valieron para que la Reserva Nacional Pacaya Samiria sea reconocida como Sitio Ramsar en 1992.

9. SANTUARIO NACIONAL TABACONAS NAMBALLE

El Santuario Nacional Tabaconas Namballe está ubicado en los distritos de Tabaconas y Namballe en la provincia de San Ignacio en el departamento de Cajamarca. Su extensión es de 32124.87 hectáreas y conserva un ecosistema único y poco frecuente en el Perú: el páramo.

10. COMPLEJO DE HUMEDALES DEL ABANICO DEL RÍO PASTAZA

Según WWF Perú, el Abanico del Pastaza es el sitio Ramsar más grande de toda la Amazonía peruana. Es hábitat de más de 300 especies de peces y fuente de alimentos para decenas de comunidades indígenas

achuar, kandozi, quechua, cocama cocamilla y uranina

11. MANGLARES DE SAN PEDRO DE VICE

Ubicado en Sechura (Piura), forma parte del corredor de humedales costeros para aves migratorias, que registra 98 especies de aves acuáticas residentes y migratorias. Es el hábitat de muchas especies de peces, reptiles, invertebrados y micro fauna.

12. HUMEDAL LUCRE – HUACARPAY

Ubicado a una altura de 3020 metros, este humedal altoandino comprende cuatro lagunas permanentes y una temporal, dos pantanos y dos ríos, y forma parte del Parque Arqueológico de Pikillaqta. Este humedal proporciona considerable alimento y refugio a varias especies de aves amenazadas.

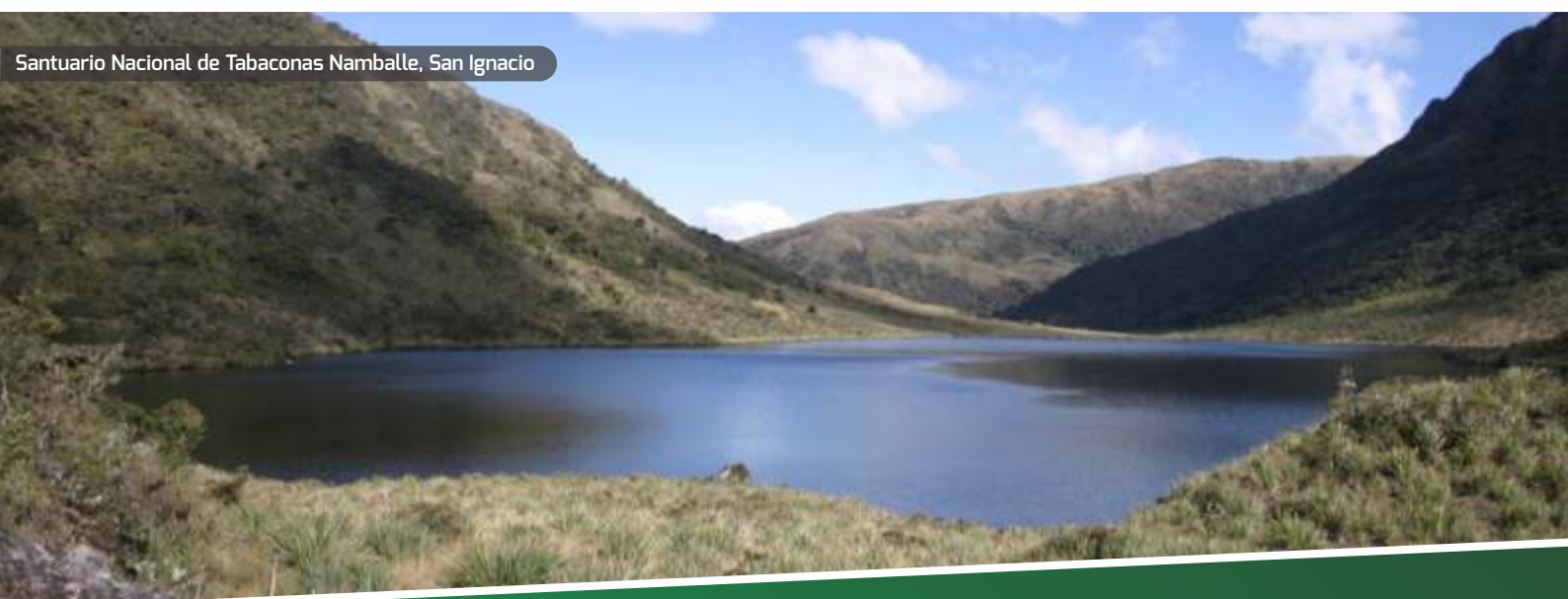
13. LAGUNA DEL INDIO

Se ubica en el departamento de Arequipa, a una altitud de 4440 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión de 502 hectáreas y forma parte de la Reserva nacional de Salinas y Aguada Blanca.

14. HUMEDAL DE SECHURA

Se trata del área de conservación ambiental (ACA) Estuario de Virrilá, ubicado en la provincia de Sechura (Piura). Este humedal fue reconocido como sitio Ramsar en julio de 2021. Por su alto valor ecológico es considerado uno de los humedales más importantes de la costa del Perú.

Fuente: www.actualidadambiental.pe



Santuario Nacional de Tabaconas Namballe, San Ignacio

YA ESTA DISPONIBLE EL LIBRO DE: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN 2019 - 2022

DESCARGAR



**Gestión Sostenible de los Recursos
Naturales y Medio Ambiente
(2019 - 2022)**



**In For
Water**





GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

REVISTA VIRTUAL
RENAMA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE